

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 5º
Año Académico: 2019-2020

AREA: MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

Crit. MAT. 1.1. Resolver problemas, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas. Realizar con precisión los cálculos necesarios, con ayuda de herramientas tecnológicas. Profundizar en problemas ya resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

Crit. MAT. 1.2. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas. Reflexionar sobre las decisiones tomadas.

BLOQUE 2: Números.

Crit. MAT. 2.1. Utilizar distintos tipos de números y porcentajes sencillos para comprender e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Crit. MAT. 2.2. Realizar operaciones y cálculos numéricos en situaciones de resolución de problemas mediante diferentes procedimientos.

BLOQUE 3: Medida

Crit. MAT. 3.1. Realizar mediciones en contextos reales, seleccionando las unidades e instrumentos usuales, teniendo en cuenta la magnitud que se va a medir, la naturaleza del objeto y el grado de precisión requerido. Asimismo, realizar con soltura intercambios de dinero en situaciones reales de compra y venta.

Crit. MAT. 3.2. Utilizar con corrección las unidades de medida más usuales. Convertir unas unidades en otras de la misma magnitud.

BLOQUE 4: Geometría

Crit. MAT. 4.1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana. Interpretar representaciones espaciales.

Crit. MAT. 4.2. Utilizar las propiedades y clasificación de formas y cuerpos geométricos.

BLOQUE 5: Estadística y probabilidades

Crit. MAT. 5.1. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Crit. MAT. 5.2. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado de situaciones sencillas

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Observación del alumno en clase: 80%
 - **Comportamiento:** (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas): 20%.

<p>Realización de tareas: (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas):20 %</p> <ul style="list-style-type: none">○ Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 20%○ Cuidado del material: (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 20% <p>• Pruebas objetivas: 20 % :</p> <p>Estas pruebas podrán ser tanto orales como escritas y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos.</p>
<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:</p> <p>Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.</p> <p>A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.</p> <p>A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.</p>